



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7904

BUENOS AIRES, 21 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002160-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma T.N.T. FACTORY S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor DANILO AUGUSTO FIGUEROA, Documento Nacional de Identidad N° 27.399.196, Matrícula Provincial N° 18.985, como Director Técnico de la firma T.N.T. FACTORY S.R.L., con domicilio legal sito en Ramallo N° 2.613, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 7904

Malaver N° 4.217/19, Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA CECILIA VALUSSO, Documento Nacional de Identidad N° 27.544.572, Matrícula Nacional N° 16.594, como Directora Técnica de la firma T.N.T. FACTORY S.R.L., con domicilio en la Calle Malaver N° 4.217/19, Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002160-16-8

DISPOSICIÓN N°

# 7904

ew



**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A. N. M. A. T.